



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N° 1665

CHILLÁN VIEJO, 10 MAY 2017

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4141 de fecha 16/12/2016, que aprueba el presupuesto año 2017.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario N° **958** de fecha 09/05/2017, según Factura Nro. **2947** de fecha 08/04/2017 de la EMPRESA **SAID MAURICIO TARZIJAN JULIAN, RUT 8.109.519-1**, es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1.- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: Los bienes Adquiridos en la Factura Nro. **2947** de fecha 08/04/2017 de la EMPRESA **SAID MAURICIO TARZIJAN JULIAN, RUT 8.109.519-1**, Orden de Compra 3659-255-CM17 de fecha 07/04/2017.

2.- CODIFIQUESE Los bienes con un código único de Inventario, este es:

1.36.57.001-4 TERMO, ASIGNADO HABITABILIDAD, DIDECO

3.- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/QES /MGGB/MLV

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Dideco, Inventario



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.